

AVISO

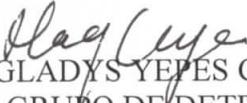
LA JEFE DEL GRUPO DE DETERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

HACE SABER:

Que en la ciudad de Manizales; a los primeros (1) días del mes de febrero de 2017, se deja constancia que el Grupo de Determinación y Liquidación de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales , dio respuesta de fondo del derecho de petición radicado el 7 de diciembre de 2016 con GED-44313-16, mediante DLI-2186 de fecha 16 de diciembre de 2016, enviado a la dirección indicada por el peticionario: la señora MARIA EUGENIA GIRALDO TORO, siendo devuelto por la Empresa de correo 472, con la anotación "Dirección Errada"; por este motivo, se procede a notificar por aviso el DLI-2186 de fecha 16 de Diciembre de 2016, motivo por el cual, se procede a notificarlo (a) por aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, C.P.A.C.A. El oficio a notificar, puede ser consultado como archivo adjunto en la página web de la entidad durante el mismo término que este aviso permanecerá fijado en cartelera.

Constancia de fijación:

Con el fin de notificar al (a) señor (a) MARIA EUGENIA GIRALDO TORO, en cumplimiento del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso en un lugar visible al público en la cartelera del Grupo de Determinación y Liquidación, por el término de cinco (05) días hábiles, hoy: 1 de febrero de 2017 a las 7:00 a.m.


MARIA GLADYS YEPES CORREA
JEFE DE GRUPO DE DETERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

Constancia de desfijación:

Se hace constar que el presente aviso permaneció por el término legal y se desfija a los siete (7) días del mes de febrero de 2017, siendo las 6:00 p.m.

DLI 2186- GED-44313-16

Manizales, 16 de diciembre de 2016.

Señora:

MARIA EUGENIA GIRALDO TORO

Km 1 Vía Termales El Otoño

La ciudad

REFERENCIA: Información sobre solicitud de devolución

El Grupo de Determinación y Liquidación de Impuestos de la Unidad de Rentas del Municipio de Manizales, se permite informarle:

Que respecto a la solicitud radicada sobre el predio con ficha catastral 0001000000140413000000000, no figura ustedes como propietarios, razón por la cual debemos manifestarle que de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional, las peticiones, solicitudes, recursos y demás escritos, deben ser presentados personalmente por el contribuyente(s) o a través de apoderado judicial, de acuerdo al artículo 559 del E.T:

"ARTICULO 559. PRESENTACIÓN DE ESCRITOS Y RECURSOS. Las peticiones, recursos y demás escritos que deban presentarse ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, podrán realizarse personalmente o en forma electrónica.

1. Presentación personal: Los escritos del contribuyente deberán presentarse en la administración a la cual se dirijan, personalmente o por interpuesta persona, con exhibición del documento de identidad del signatario y en caso de apoderado especial, de la correspondiente tarjeta profesional".



ME515376905CO

CORREO MASIVO ESTANDAR

Fecha: 23/12/2016

CORRESPONDENCIA - MUNICIPIO DE MANIZALES		OS	6926426
CALLE 19 N° 21 - 44 - OFICINA CORRESPONDENCIA		NOTIFICACIONES	
MANIZALES_CALDAS		NOTIFICACIONES	
CODIGO POSTAL		CODIGO OPERATIVO	
		5555	
DIRIGIDA A: MARIA EUGENIA GIRALDO TORO		Alvaro Ocampo Ramos	
KM 1 VIAL TERMALES EL OTOÑO		C.C. 75.093.190	
MANIZALES_CALDAS - CALDAS		DLI 2186 GED 44313	
72454-2016			
NOVEDADES	INMUEBLE	PISOS	COLOR
DE RE	CASA	1	BLANCA
NS NR	EDIFICIO	2	CREMA
AP	NEGOCIO	3	LADRILLO
C1 FA	CONJUNTO	4	OTROS
NE ENT			OTROS
FM			OTROS
		PUERTA	
		MADERA	
		METAL	
		VIDRIO	
		OTROS	
		CONTADOR	
		LUZ	
		AGUA	
		GAS	
		OTROS	

diciembre

FECHA DE GESTION
24 25 26 27 28 29 30 31

enero

01 02 03 04 05 06 07

RESIDENTE: CORRESPONDENCIA - MUNICIPIO DE MANIZALES

USUARIO: BERTHINARIC

MARIA EUGENIA GIRALDO TORO

KM 1 VIAL TERMALES EL OTOÑO

MANIZALES_CALDAS_CALDAS

ME515376905CO

DR
500
mb

Por lo anteriormente expuesto debemos indicarle que no es procedente atender su petición en este momento.

Estaremos atentos a cualquier información adicional.

Atentamente,



JHON URREA GIRALDO
Profesional Universitario (E)
Grupo de Determinación y Liquidación
Unidad de Rentas

Proyecto:
Claudia Ospina